



Asamblea General

IN LIBRADO

OCT 20 1988

UN/SA COLLECTION

Distr.
LIMITADA

A/C.3/43/L.8
19 de octubre de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 91 del programa

ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL

Alemania, República Federal de, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Cuba, Chipre, Egipto, España, Hungría, India, Italia, Luxemburgo, Marruecos, Nueva Zelanda, Portugal, Rwanda y Yugoslavia: proyecto de resolución

Situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

La Asamblea General,

Recordando las resoluciones pertinentes que ha aprobado desde 1973, la más reciente de las cuales es la resolución 41/104 de 4 de diciembre de 1986,

1. Toma nota del informe del Secretario General sobre la situación de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial 1/;
2. Expresa su satisfacción por el número de Estados que han ratificado la Convención o se han adherido a ella;
3. Reafirma una vez más su convicción de que la ratificación de la Convención o la adhesión a este instrumento sobre una base universal y la aplicación de sus disposiciones son necesarias para alcanzar los objetivos del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial 2/;

1/ A/43/517.

2/ Resolución 38/14.

A/C.3/43/L.8

Español

Página 2

4. Pide a los Estados que aún no son partes en la Convención que la ratifiquen o se adhieran a ella;

5. Pide al Secretario General que le presente, en su cuadragésimo quinto período de sesiones, un informe sobre la situación de la Convención, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2106 A (XX) de la Asamblea, de 21 de diciembre de 1965.
